



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°00082 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 10 FEB 2025

VISTO: El Memorando N° 028-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 10 de Febrero de 2025, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, en el cual autoriza, Formalizar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto del Pliego 461: Gobierno Regional Tumbes correspondiente al mes de ENERO del Año Fiscal 2025; Informe N° 0065-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, con fecha 07 de Febrero de 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en artículo 192 de la Constitución Política del Perú y el Artículo 35 de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen como competencia exclusiva aprobar su Presupuesto Institucional de Apertura, conforme al Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y a las Leyes Anuales de Presupuesto,

Que, mediante Ley N° 32185, publicada el 11 de diciembre del 2024 en el Diario Oficial El Peruano, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, el numeral 1.1 de la citada norma, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1°, respectivamente asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de 740'004,459.00 (SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000014-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 03 de enero de 2025, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, las solicitudes de modificaciones presupuestales se sustentan según lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 7°, sobre el Titular de la Entidad, numeral 7.1, El Titular de la Entidad es responsable en materia presupuestaria, y de manera solidaria, según sea el caso, con el Consejo Regional, numeral 7.2, El Titular puede delegar sus funciones en materia presupuestaria cuando lo establezca expresamente el presente Decreto Legislativo, las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público o la norma de creación de la Entidad. El Titular es responsable solidario con el delegado;

Que, el artículo 45° del Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, sobre Modificación Presupuestaria, numeral 2, Modificaciones en el Nivel Funcional y Programático, Artículo 47°, numeral 47.1, señala; son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000082 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

10 FEB 2025

visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, considerando que las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos;

Que, el Artículo 26° de acuerdo al inciso i) del literal b), de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 que establece el modelo de dispositivo para modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, dentro de unidades ejecutoras, señalando que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se **FORMALIZAN** por Resolución Ejecutiva Regional en los plazos señalados en el respectivo cuadro de plazos, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;



Que, mediante Memorando N° 028-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 10 de Febrero de 2025, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, **AUTORIZA** proyectar la Resolución de formalización de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (notas tipo 003) de las Unidades Ejecutoras del Pliego 461; Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, correspondiente al mes de Enero de 2025;



Que, mediante Informe N° 0065-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, con fecha 07 de Febrero de 2025, la Sub Gerencia de Presupuesto informa sobre la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, correspondiente al mes de Enero de 2025, a Nivel de Pliego;



Que, en consecuencia es procedente formalizar las modificaciones presupuestarias de tipo 003: Créditos Presupuestarios y Anulaciones dentro de cada Unidad Ejecutora, dispuestas, según Memorando N° 028-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, realizadas en el mes de Enero del Año Fiscal 2025, en la que autoriza realizar las Modificaciones Presupuestarias con los fundamentos expuestos y de acuerdo a la propuesta elaborada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;



Que, durante el mes de Enero de 2025, las Unidades Ejecutoras del Pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes han reportado modificaciones dentro de su presupuesto autorizado, es decir habilitaciones y anulaciones, el cual debe ser formalizado en el marco de la normatividad vigente; que las Unidades Ejecutoras del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora N° 001-Sede Central, Unidad Ejecutora N° 100-Región Tumbes Agricultura, Unidad Ejecutora N° 200-Región Tumbes Transportes, Unidad Ejecutora N° 300-Educación Tumbes, Unidad Ejecutora N° 301 Educación Ugel Tumbes, Unidad Ejecutora N° 302 Educación Ugel Contralmirante Villar – Zorritos, Unidad Ejecutora N° 303 Educación Ugel Zarumilla, Unidad Ejecutora N° 400 – Salud Tumbes, Unidad Ejecutora N° 402 Hospital Regional Jamo II-2 Tumbes, han formulado notas para la modificación Presupuestaria al interior de las mismas a nivel funcional programático dentro de la genérica de gastos y en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones a fin de cobertura los gastos relacionados a cumplimiento de metas de diferentes, Actividades/Acción/Obra/ dentro de cada Unidad Ejecutora;



Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 2°, de los Principios, numeral 2.2,





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000082 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

10 FEB 2025

precisa; el principio de legalidad y el de presunción de veracidad son aplicables al Sistema Nacional de Presupuesto Público. Indicando además que el presente acto resolutivo, no convalida ningún acto, acciones o gastos que no se ciñan a lo expuesto en los párrafos precedentes, o a la normatividad vigente;

Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

En, uso de las atribuciones conferidas al titular del Pliego, Decreto Legislativo 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público y sobre Modificación Presupuestaria y la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, Ley N° 32185 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2025, y al amparo de la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: FORMALIZAR las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Tumbes, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el Marco de lo dispuesto en el Artículo 47°, del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución se sustenta en las "Notas para modificación Presupuestaria" emitidas por las Unidades Ejecutoras durante el mes de enero de 2025.

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución no convalida los procedimientos u actos administrativos que realizaron las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondiente y no les exime de responsabilidades sobre la incorrecta utilización de los recursos.

ARTÍCULO 4°: Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, estamentos administrativos competentes del Gobierno Regional de Tumbes y Unidades Ejecutoras inmersas en los alcances de la Presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 MES DE FEBRERO
 (EN SOLES)

000082

10 FEB 2025

PLIEGO: 461 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION TUMBES-SEDE CENTRAL (000936)

RESOLUCIÓN: RER 082-2025-GRT-GR

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	MAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	37,913
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	39,513	0	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	7,400
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	26,400
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	3,000
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
5000708 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE ALDEAS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	38,600	0	0
5000861 IMAGEN INSTITUCIONAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	15,000
5001122 PROTECCION SOCIAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	13,800
5001168 SEGURIDAD Y PROTECCION	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	14,200	0	0
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	11,200	0	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					103,513	103,513	103,513
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					103,513	103,513	103,513
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
0103 FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES							
3000635 PERSONAS CUENTAN CON ORIENTACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE NORMATIVIDAD LABORAL Y BUENAS PRACTICAS LABORALES							
5004946 ABSOLUCION DE CONSULTAS EN MATERIAS LABORALES	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	1	0	0	58,998
5005590 CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN MATERIA DE TRABAJO FORZOSO, TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS VULNERABLES	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	1	0	0	6,408
5006205 FORMALIZACION DE LA FUERZA LABORAL	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	1	65,406	0	0
TOTAL RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					65,406	65,406	65,406
TOTAL FUENTE: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					65,406	65,406	65,406



Dirección General de Presupuesto Público - DGPP
 Versión: 250101

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
 (EN SOLES)

000082

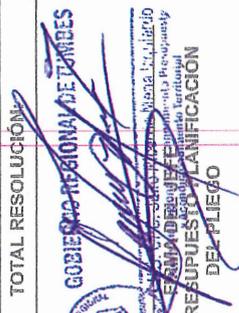
10 FEB 2025

PLIEGO: 461 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION TUMBES-SEDE CENTRAL (000936)

RESOLUCIÓN: RER 082-2025-GRT-GR

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0057 CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN AREA NATURAL PROTEGIDA 2016766 INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD	5.15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	6	2	6	376,453	0
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS 2016766 INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD	5.15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	6	2	6	103,154	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 2016766 INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD	5.15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	6	2	6	0	479,607
5008006 FORTALECIMIENTO PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO ESTRATEGICO DE LOS RECURSOS NATURALES	5.15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	5	2	3	560,736	0
5000932 MANTENIMIENTO DE EQUIPO MECANICO	5.15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	5	2	3	100,000	0
5000935 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	5.15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	5	2	3	40,368	0
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	5.15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	5	2	3	0	701,104
TOTAL RUBRO: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR					1,180,711	1,180,711
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					1,180,711	1,180,711
TOTAL RESOLUCIÓN:					1,349,630	1,349,630


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Segismundo Torres Ordinala
 GOBERNADOR REGIONAL
 PERSONA DELEGADA


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 OF. DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
 DE PLIEGO

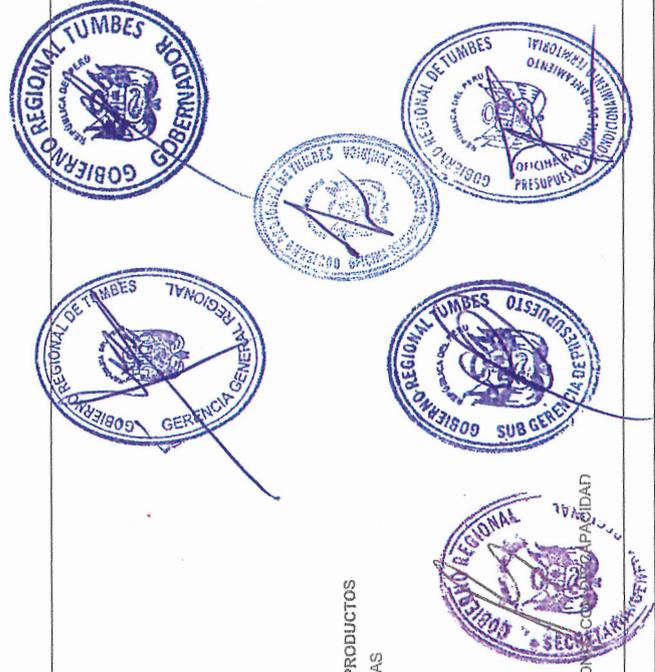
PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 MES DE FEBRERO
 (EN SOLES)

000082 10 FEB 2025

PLIEGO: 461 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

RESOLUCIÓN: RER 082-2025-GRT-GR

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	37,913
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	39,513	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	7,400
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	26,400
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,000
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000708 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE ALDEAS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	38,600	0
5000861 IMAGEN INSTITUCIONAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	15,000
5001122 PROTECCION SOCIAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	13,800
5001169 SEGURIDAD Y PROTECCION	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	7	3	14,200	0
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	11,200	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					103,513	103,513
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					103,513	103,513
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0103 FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES						
3000635 PERSONAS CUENTAN CON ORIENTACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE NORMATIVIDAD LABORAL Y BUENAS PRACTICAS LABORALES						
5004946 ABSOLUCION DE CONSULTAS EN MATERIAS LABORALES	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	1	0	56,988
5005590 CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN MATERIA DE TRABAJO FORZOSO, TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS VULNERABLES	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	1	0	6,408
5006205 FORMALIZACION DE LA FUERZA LABORAL	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	1	65,406	0
TOTAL RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					65,406	65,406
TOTAL FUENTE: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					65,406	65,406



Dirección General de Presupuesto Público - DGPP
 Versión: 250101

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO
 (EN SOLES)

N. 000082

10 FEB 2025

PLIEGO: 461 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

RESOLUCIÓN: RER 082-2025-GRT-GR

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0157 CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN AREA NATURAL PROTEGIDA 2016766 INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD	5.15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	6	2	6	376,453	0
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS 2016766 INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD	5.15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	6	2	6	103,154	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 2016766 INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD	5.15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	6	2	6	0	479,607
5000806 FORTALECIMIENTO PARA LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO ESTRATEGICO DE LOS RECURSOS NATURALES	5.15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	5	2	3	560,736	0
5000932 MANTENIMIENTO DE EQUIPO MECANICO	5.15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	5	2	3	100,000	0
5000935 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	5.15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	5	2	3	40,368	0
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	5.15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	5	2	3	0	701,104
TOTAL RUBRO: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR					1,180,711	1,180,711
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					1,180,711	1,180,711
TOTAL RESOLUCIÓN:					1,349,630	1,349,630

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Ing. Segismundo Flores Ordinoza
 GOBERNADOR DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 MSc. Walter Flores Zúñiga, Mena Izquierdo
 OF. DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
 DE PLIEGO